



# Instituto Dominicano de Aviación Civil

57  
00  
00

Santo Domingo, D.N.

23 SEP 2022

Señor,  
**Darío Castillo Lugo,**  
Ministro de Administración Pública  
Avenida 27 de Febrero, No. 419, casi esquina Núñez de Cáceres  
Su Despacho.-

**Atención:** Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneraciones.


Distinguido Señor Castillo:

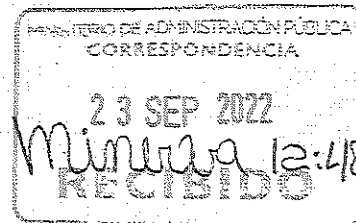
Después de un cordial saludo, nos dirigimos a ese superior despacho, con la finalidad de comunicarle que el Instituto Dominicano de Aviación Civil, ha decidido actualizar la estructura de su Escala Salarial. En esta ocasión, hemos establecido otra clasificación "**Escala Salarial para cargos críticos en continuidad operacional y de confianza**", sustentando en:

1. El IDAC es un ente público especializado y técnico.
2. La misión del IDAC que es regular, certificar, vigilar y proveer servicios de navegación aérea, para la actividad aeronáutica civil de la República Dominicana.
3. Los servicios plasmados en la Carta Compromiso.
4. Dificultad de reclutamiento en el criterio de continuidad operacional.
5. Cumplimiento de los lineamientos OACI y Reglamentos Aeronáuticos Dominicanos (RAD).
6. Los salarios correspondientes a los cargos que hemos identificados y clasificados como críticos en la continuidad operacional, y que dan cumplimiento a los puntos antes mencionados, no se encuentran en los rangos de la escala actual.
7. Con esta nueva clasificación tendríamos un sistema de asignación de salario más objetiva y segura.

Sin más por el momento y agradeciendo a sus atenciones,

Atentamente,

  
**Héctor Porcella,**  
Director General Interino



HP/AYTV/vg